



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 31 MAR 2021

RES. H N° 0148/21

Expte. 4425-10

VISTO:

La Nota N°0160/21 mediante la cual el Prof. Alejandro López presenta renuncia condicional a su cargo docente en esta Unidad Académica, a partir del 19 de mayo del año 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE su presentación obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y conforme a los Decretos 8820/62 y 9202/62, para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio, con motivo de haber cumplido con los requisitos exigidos para ello.

QUE no se dispone del tiempo material para su tratamiento correspondiente en la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


(Ad referéndum del Consejo Directivo)

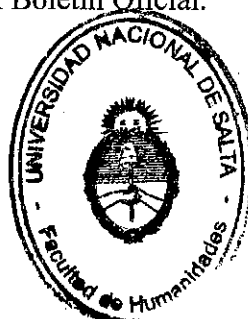
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia condicional presentada por el **Prof. Alejandro López**, DNI 11.935.643, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (PADSD) en la asignatura "Legislación y Ética en la Comunicación" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir del 19/05/21, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE al docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

GAC/az


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa